Sistema Integral de Soluciones de Consultoría S.C.

GOBIERNO MUNICIPAL

TEPEJI DEL RÍO

DE LA MANO DEL PUEBLO

2024 - 2027

TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS DEL FORTAMUN EN EL EJERCICIO FISCAL 2023

771 719 5812 771 1334 845 https://www.sisc.mx/ info@sisc.mx

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN **2**

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN 3
ALCANCES 4
DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO 4
PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN 5
PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA 5
RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS 6
METODOLOGÍA 7
CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN 15
MÓDULO 1. DISEÑO *15*
MÓDULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS *32*
MÓDULO 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN *43*
MÓDULO 4. OPERACIÓN *46*
MÓDULO 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA *60*
MÓDULO 6. MEDICIÓN DE RESULTADOS *62*
ANÁLISIS FODA 71
CONCLUSIONES 72
FORMATOS DE ANEXOS 73

INTRODUCCIÓN

La evaluación de los planes, programas y políticas públicas, en su caso, programas presupuestarios, programas operativos anuales o programas de trabajo, se llevará a cabo respecto a la transparencia e información sobre el ejercicio del gasto federalizado con base en lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que en su artículo 85 fracción I sostiene: "….*serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes*" y el artículo 110 fracción I: "*Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables*".

La Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72 al 80 establece que el objetivo de la evaluación de la política de desarrollo social es revisar periódicamente el cumplimiento del objetivo social de os programas, metas y acciones de la misma, esto para corregirlos, modificarlos, reorientarlos o eliminarlos.

La evaluación de consistencia y resultados, analiza sistemáticamente el diseño y desempeño de los programas para mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores.

Así mismo, la evaluación se realizará a través del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión mismos que deberán permitir conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos, de acuerdo al Artículo 93 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental para el Estado de Hidalgo.

Por lo anterior, con la finalidad de realizar un ejercicio adecuado a las formas institucionales, se utiliza como fuente de apoyo el documento disponible en el link: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/MDE/Documents/tdr_ecr.pdf

OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2023, del municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo., con la finalidad de proveer de información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

ESPECÍFICOS

a) Analizar la lógica y congruencia con el diseño del programa, su vinculación con la planeación presupuestaria, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles coincidencias con otros programas presupuestarios.

b) Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.

c) Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.

d) Articular los resultados de las acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación en el cumplimiento del presente Programa Anual de Evaluación, como elemento esencial del Presupuesto Basado en Resultados y su Sistema de Evaluación de Desempeño.

e) Identificar si el programa cuneta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.

f) Examinar los resultados del programa respecto a la atención de la problemática para el que fue creado.

ALCANCES

Contar con un diagnóstico sobre la capacidad institucional, organizacional y de gestión del programa orientada hacia resultados, además de proveer información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO

La evaluación de consistencia y resultados deberá contener para el logro de sus objetivos el desarrollo de los siguientes apartados:

1. Características del Programa
2. Diseño
3. Planeación y orientación a resultados
4. Cobertura y focalización
5. Operación
6. Percepción de la población atendida
7. Medición de resultados
8. Análisis FODA y recomendaciones
9. Conclusiones
10. Ficha técnica
11. Anexos

La descripción de que debe contener cada uno de los apartados enunciados con anterioridad se presenta en el Anexo A (estructura de la evaluación)

PERFIL DEL COORDINADOR DE LA EVALUACIÓN

CARGO	ESCOLARIDAD Y/O ÁREAS DE ESPECIALIDAD	EXPERIENCIA
Coordinador de la Evaluación	Maestría o doctorado en ciencias sociales, ciencias políticas, antropología, administración, políticas públicas, planeación y/o áreas afines a la temática de la evaluación	(llenar con la experiencia del coordinador)

PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

El listado de productos que entregará el proveedor al área requirente, el calendario de entrega de los mismos y la forma de entrega se definen en el cuadro 1.

CUADRO 1. Listado de productos y calendario de entrega

PRODUCTOS	FECHA DE ENTREGA
Primera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados (respecto a las preguntas 1 a 25).	(Colocar fecha)
Segunda entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados (respecto a las preguntas 26 a la 51).	(Colocar fecha)
Tercera entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados que deberá contener la siguiente estructura: 1. Resumen ejecutivo 2. Índice 3. Introducción 4. Características del programa 5. Diseño del programa 6. Planeación y Orientación a Resultados del programa 7. Cobertura y focalización del programa 8. Operación del programa 9. Percepción de la Población atendida del programa 10. Resultados del programa 11. Análisis FODA 12. Conclusiones 13. Bibliografía 14. Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación 15. Anexos • Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo • Matriz de indicadores para resultados • Indicadores • Metas del programa	(Colocar fecha)

• Avance de acciones para atender ASM • Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación • Avance de los indicadores respecto a sus metas	
Cuarta entrega del Informe de Evaluación de Consistencia y Resultados. Actualización del Informe Final con base en las revisiones.	(Colocar fecha)

Es importante considerar la realización de mínimo cuatro reuniones, con la finalidad de comentar los resultados de dichos entregables. Contemplar la realización de una reunión final, para hacer la presentación de los principales resultados de la evaluación.

RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS

El proveedor es el responsable de los costos y gastos que significan las instalaciones físicas, equipo de oficina, alquiler de servicios y transporte que se requiera para la realización de la evaluación; así mismo es responsable del pago por servicios profesionales, viáticos y aseguramiento del personal profesional, técnico, administrativo y de apoyo que sea contratado para la ejecución de la evaluación y operaciones conexas.

La emisión de oficios de observaciones y recomendaciones, así como los reportes de conformidad serán realizados conforme a los términos de referencia, es responsabilidad del proveedor responder en los plazos establecidos a las observaciones y comentarios realizados y entregar los productos con sus correspondientes copias.

Además de los criterios establecidos en los presentes términos de referencia el proveedor podrá, de acuerdo con su experiencia, ampliar o aportar elementos adicionales que fortalezcan a la evaluación, debiendo cumplir como mínimo con los puntos solicitados, sin costo alguno para el área requirente.

La totalidad de la información generada para la realización de este proyecto es propiedad del área que lo solicita por lo que el proveedor no tiene derecho alguno para su diseminación, publicación o utilización.

El proveedor tendrá responsabilidad por errores u omisiones de los trabajos que presente, durante la vigencia del contrato.

ANEXO A (estructura de la evaluación)

Para la elaboración de los siguientes TdR se consulto como fuente y apoyo la página web del Gobierno de México, SHCP donde se obtuvo información de documentos disponibles en la siguiente dirección electrónica:

https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/evaluacion-de-programas-presupuestarios-de-la-administracion-publica-federal-130241

METODOLOGÍA

Estructura de la evaluación

La evaluación de consistencia y resultados se estructura a partir de seis módulos y 40 preguntas para el logro de sus objetivos general y específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que los integran se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 1. Módulos de la evaluación

No.	Módulo	Preguntas	Total
1	Diseño	1-12	12
2	Planeación estratégica y orientación a resultados	13-20	8
3	Cobertura y focalización	21-22	2
4	Operación	23- 32	10
5	Percepción de la población atendida	33	1
6	Medición de resultados	34-40	7
	Total	**40**	

Método de análisis

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las unidades administrativas ejecutoras de los programas, así como, con base en información adicional que se considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Tipos de pregunta

Los seis módulos de la Evalución de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);

b) Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);

c) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La descripción de cada uno de los tipos de preguntas se describe en los siguientes apartados.

Valoración de criterios agrupados

Las preguntas con base en la valoración de criterios agrupados se integran de cuatro elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.

- **Criterios de valoración**: enlista los elementos con base en los cuales se realizará la valoración de la pregunta correspondiente.

- **Respuesta:** se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:

  - ***Sin evidencia***: cuando la instancia evaluadora no cuente con información para dar respuesta a la pregunta que corresponda.

  - ***Con evidencia:*** cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta que corresponda. En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:

Nivel	**Criterios**
	El elemento de análisis cuenta con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

A partir del análisis realizado con base en los criterios de valoración de la pregunta, se deberá seleccionar el nivel que corresponda al número de criterios con los que cumpla el Pp, y desarrollar la respuesta con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de *Consideraciones*.

- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.

Valoración de criterios acumulados

Las preguntas con base en la valoración de criterios acumulados se integran de tres elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.

- **Respuesta:** se establecen dos posibilidades para desarrollar el análisis y valoración de la pregunta:

  - ***Sin evidencia***: cuando la instancia evaluadora no cuente con información para dar respuesta a la pregunta que corresponda.

  - ***Con evidencia:*** cuando la instancia evaluadora cuenta con información relevante y suficiente para dar respuesta a la pregunta que corresponda. En este punto se integran los niveles de valoración, en el siguiente formato:

Nivel	Criterios
0	No se cumple con ningún criterio.
1	Se cumple con el **primer criterio**.
2	Además del criterio anterior, se cumple con el **segundo criterio**.
3	Además del criterio anterior, se cumple con el **tercer criterio**.
4	Además del criterio anterior, se cumple con el **cuarto criterio**.

A partir del análisis realizado por la instancia evaluadora, se deberá seleccionar el nivel que corresponda al conjunto de criterios con los que cumpla el Pp de manera ordenada, es decir, **no puede otorgarse un nivel sin que el nivel anterior se encuentre cubierto**. La respuesta deberá desarrollarse con base en la información solicitada y demás especificaciones del apartado de *Consideraciones*.

- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de

la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia.

Sin valoración cuantitativa

Las preguntas sin valoración cuantitativa se integran de tres elementos:

- **Pregunta:** se enuncia en un recuadro gris la pregunta que deberá responderse.

- **Respuesta:** se especifica que *no procede valoración cuantitativa* y que se deberán atender las especificaciones o consideraciones que se detallan en la pregunta correspondiente.

- **Consideraciones:** se especifican los elementos mínimos que la instancia evaluadora deberá presentar en la respuesta, así como criterios adicionales para complementar el análisis, documentos guía o metodológicos para la revisión y, en su caso, los productos o anexos que se deberán integrar o elaborar partiendo del resultado de la valoración. Se indican, de igual forma, las fuentes mínimas a considerar y las preguntas de la evaluación con las cuales se deberá guardar consistencia. Asimismo, es importante considerar que en algunas preguntas no se presentarán como opción 5 niveles de criterios acumulables (de 0 a 4), sino sólo los que resulten aplicables, sin que ello implique que cambie la dinámica de valoración de este tipo de preguntas.

Consideraciones generales

- Para responder a las preguntas la instancia evaluadora deberá considerar la información proporcionada donde de forma explícita se señale que versa sobre los Pp; es decir, la información proporcionada debe considerar los bienes y/o servicios generados.

- En caso de que el Programa sea operado por más de una Unidad Responsable, en las valoraciones que realice la instancia evaluadora en cada una de las respuestas deberá considerar la manera en que se coordinan las Unidades Responsables para la elaboración, cumplimiento o actualización de los atributos evaluados.

- En caso de que la respuesta a alguna pregunta sea "sin evidencia", la instancia evaluadora en el desarrollo de la respuesta deberá recomendar de manera concreta, factible y considerando la Metodología de Marco Lógico (MML), la normativa aplicable y las particularidades del Programa evaluado, las características que deberá de tener el documento o elementos sobre el que se está preguntando, de tal forma que ello le permita a la dependencia coordinadora del Programa contar con elementos para atender los criterios de valoración de la pregunta.

- Para todas las respuestas, cuando la instancia evaluadora haya identificado áreas de mejora, deberá emitir propuestas concretas y factibles para atenderlas, mismas que deberán especificar los elementos, ejes o características más relevantes, para lo que se deberán considerar las particularidades del Programa y respetar la consistencia con la MML.

- Se podrá responder "*No aplica*" a algunas de las preguntas sólo cuando las particularidades del Programa evaluado no permitan emitir una respuesta. De presentarse el caso, la instancia evaluadora deberá explicar en el espacio para la respuesta las causas y los motivos del porqué se considera que la pregunta *"No aplica"* al Pp evaluado.

- **La base metodológica general deberá ser la MML** especificada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en http://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados.

- Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias además de las especificadas para cada pregunta. Asimismo, se deberán considerar recomendaciones emitidas por la UTED acerca de los indicadores del Programa evaluado.

- Se deberá cuidar y verificar la consistencia en el análisis y la respuesta entre todas las preguntas de la evaluación. Lo anterior no implica que las preguntas o el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas, tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

Formato de respuesta

La respuesta a cada una de las preguntas que conforman esta evaluación deberá desarrollarse en un máximo de una cuartilla, considerando las especificaciones de formato y contenido que se presentan a continuación.
En caso de que exista la necesidad de extender la respuesta de una pregunta a más de una cuartilla, la instancia evaluadora deberá enviar la información excedente como un Anexo de la evaluación.

Formato

Se entenderá por una cuartilla al contenido que ocupe una hoja con fuente Arial 12 puntos, interlineado sencillo y márgenes de 2 centímetros por lado o extremo de cada hoja. Este criterio se aplicará también para el resto de los apartados de la evaluación; por ejemplo, introducción, resumen ejecutivo o conclusiones, entre otros, tomando en consideración las especificaciones de cada apartado.

Contenido

Cada una de las hojas de respuesta deberá contener, como mínimo, los siguientes elementos:

- Logo de la instancia evaluadora y de la dependencia o entidad responsable del Pp;
- La pregunta;
- En su caso, los criterios de valoración;
- En su caso, el nivel de respuesta;
- El análisis que justifique la respuesta y la valoración otorgada, con base en la atención de las consideraciones específicas de cada pregunta.

Figura 1. Estructura de las hojas de respuesta (ejemplo)

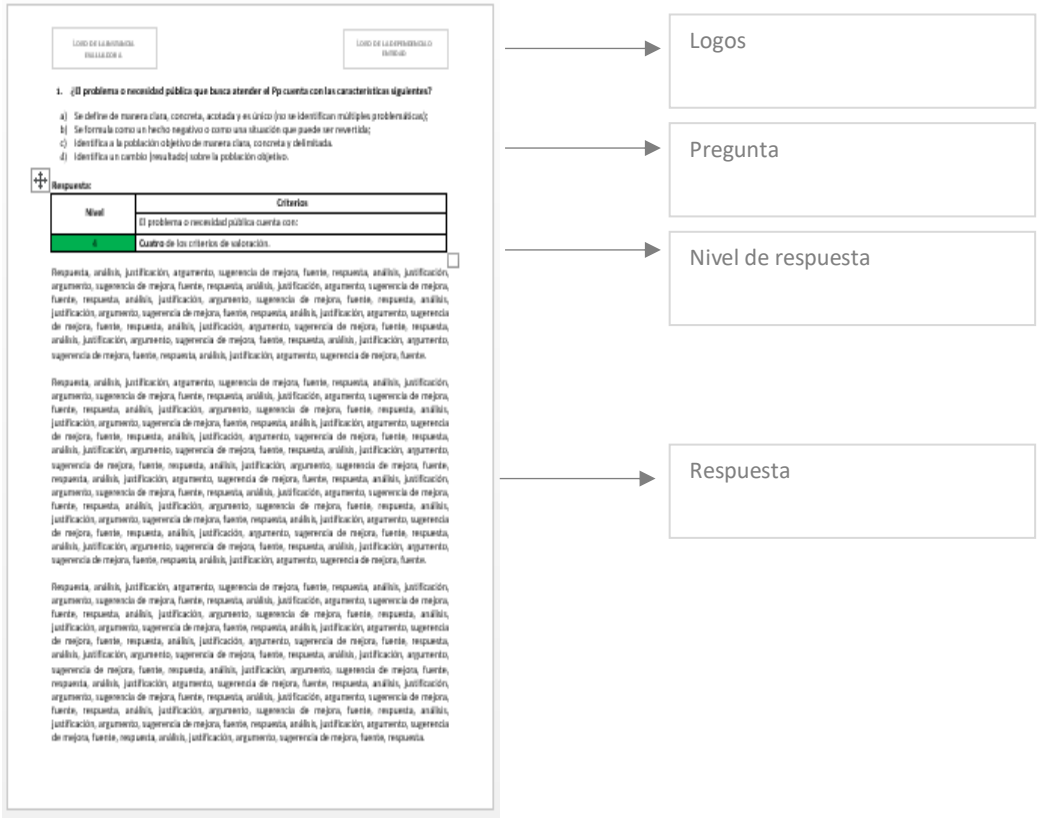

CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

MÓDULO 1. DISEÑO

Características del Programa presupuestario

Con base en los documentos estratégicos, institucionales y normativos vigentes, se incluirá una breve descripción de las características más relevantes del mismo incluyendo, como mínimo, los siguientes elementos:

- Antecedentes. Se deberá describir el contexto que dio origen al Programa.
- Identificación del Programa. Se deberá incluir: nombre, siglas, claves que lo conforman, dependencia coordinadora, año de inicio de operación, entre otros.
- Problema o necesidad pública que se busca atender.
- Alineación a los elementos del Plan Municipal de Desarrollo.
- Objetivo general y objetivos específicos.
- Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.
- Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.
- Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.

Análisis del problema público o necesidad

1. Todos los Pp nuevos o con cambios sustanciales deberán elaborar un diagnóstico. En este sentido, ¿el Programa cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.** Se deberán atender las consideraciones específicas con base en la respuesta seleccionada:

Respuesta	Consideraciones
No	– La instancia evaluadora deberá presentar, como producto de esta evaluación, una propuesta de definición del problema que atiende el Programa; de los árboles de problemas y objetivos; así como de identificación y caracterización de la población potencial y objetivo. Estos elementos contribuirán a la integración o mejora del diagnóstico del Programa, con base en los Aspectos a considerar. – Para dar respuesta a esta evaluación, la instancia evaluadora sustentará su análisis o propuesta en fuentes estadísticas oficiales, documentos normativos e institucionales, así como en estudios e informes nacionales e internacionales relacionados con el problema o necesidad pública que motiva la existencia del Pp.
Sí	– El diagnóstico proporcionado contempla algunos o todos los elementos establecidos en los Aspectos a considerar. La instancia evaluadora deberá señalar puntualmente los elementos que se identifican en el documento de diagnóstico, así como aquellos faltantes. – El diagnóstico del Programa se considerará el insumo principal para dar respuesta al módulo de diseño la evaluación. No obstante, la instancia evaluadora podrá fortalecer su análisis y valoración con otras fuentes de información relacionadas con el problema o necesidad pública que motiva la existencia del mismo.

	– La instancia evaluadora deberá presentar, como producto de esta evaluación, en caso de considerarlo necesario, la propuesta de mejoras específicas al documento diagnóstico del Programa, con base en el análisis, valoración y principales hallazgos que deriven de esta evaluación.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Programa cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 2.1 y 2.3.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 2.2 y 2.3.

Nivel	Criterios
	El problema o necesidad pública cuenta con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Consideraciones:

2.1. En caso de no contar con evidencia, se deberá elaborar una **propuesta de problema público** con base en el análisis de las fuentes de información mínimas, con la participación y en común acuerdo con la dependencia coordinadora del Programa y en

apego a la MML. Dicha propuesta deberá incluirse y justificarse en la respuesta y cumplir con los criterios de valoración.

2.2. En la respuesta se deberá incluir la definición del problema o necesidad pública que justifica la existencia del Programa, y su justificación teórica y empírica; así como, el análisis de cada uno de los criterios de valoración que se cumplan y, en su caso, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones de mejora en apego a la MML.

2.3. Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el problema o necesidad, su población potencial y objetivo, y su cuantificación; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa lleva a cabo?

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales de la sección de "Consideraciones".
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
0	**No cumple** con los criterios de valoración.
1	Se desprende del **análisis documentado** (estudios, investigaciones, estadísticas oficiales, etc.) de experiencias de atención en el ámbito nacional o internacional.
2	Además del criterio anterior, presenta el **análisis de resultados, obstáculos o retos** que han encontrado los programas o experiencias de atención identificados.

3	Además de los dos criterios anteriores, presenta evidencia que valida el **mecanismo causal** que sustenta el diseño del Pp, es decir, la relación entre las causas y el problema central identificado en el Árbol del problema.
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de **efectos positivos** atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

Consideraciones:

3.1 La instancia evaluadora deberá analizar el tipo de intervención del Pp, con base en las fuentes de información mínima especificadas en esta pregunta y presentar brevemente la información que se solicita en cada uno de los criterios de valoración, así como, en su caso, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora a partir de los hallazgos identificados y las recomendaciones que permitan mejorar el diseño del Programa. Asimismo, deberán especificar los criterios para los cuales no se identifique evidencia teórica o empírica.

3.2 Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos, estratégicos e institucionales que contengan información sobre el tipo de intervención del Programa; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.

Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Programa cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

a) Identifica a la población objetivo, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Programa tiene planeado atender.
b) Identifica el cambio que el Programa busca generar en la población objetivo.
c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.

d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar nivel el 0 y atender los numerales 4.1 y 4.3.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 4.2 y 4.3.

Nivel	Criterios
	El objetivo central del Pp cuenta con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Consideraciones:

4.1. A partir de la propuesta de problema público de la pregunta 2, numeral 2.1, la instancia evaluadora elaborará una propuesta de objetivo central, en apego a la MML. En la respuesta se deberá incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta.

4.2. En la respuesta se deberá incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones de mejora en apego a la MML.

Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el problema o necesidad, su población objetivo y su cuantificación; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.

5. **¿El objetivo central del Programa contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Municipal de Desarrollo vigente?**

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 5.1 y 5.4.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 5.2 a 5.4.

Nivel	Respuesta
0	**No** se identifica contribución.
4	**Sí** se identifica contribución.

Consideraciones:

5.1 La instancia evaluadora deberá elaborar una propuesta de alineación del objetivo central del Programa con un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias del programa sectorial o institucional derivado del PMD vigente y considerando la contribución efectiva del logro del objetivo del Programa a su cumplimiento. Adicionalmente, se podrá identificar la contribución del objetivo central del Programa al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PMD vigente. En la respuesta se deberá justificar la vinculación propuesta.

5.2 En la respuesta se deberá incluir el objetivo prioritario y, en su caso, las estrategias prioritarias, así como el nombre del programa derivado del PMD vigente al que se vincula el Programa. Asimismo, se deberá detallar la contribución del objetivo central del Pp que sustenta la vinculación del Programa al objetivo y estrategias prioritarias del programa sectorial o institucional derivado del PMD. Adicionalmente, se podrá identificar la contribución del objetivo central del Programa al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PMD vigente.

5.3 En la respuesta se deberá justificar la vinculación establecida; así como, en su caso, las áreas de mejora para su alineación efectiva, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones que permitan lograr una articulación óptima entre el Programa y los objetivos de planeación municipal. La valoración deberá registrarse en el **Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación municipal**.

5.4 Fuentes de información mínimas a utilizar: programas sectoriales, especiales, institucionales, especiales o regionales derivados del PMD vigente, Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Pp vigente (MIR), documentos normativos o institucionales del Programa.

6. **¿El objetivo central del Programa se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?**

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**
- Se deberá atender la sección de "Consideraciones".

Consideraciones:

6.1 En la respuesta se deberá analizar y justificar la contribución entre el objetivo central del Programa y los objetivos y metas de los ODS con base en los siguientes criterios:

- Identificar la existencia de coincidencias entre alguna de las Metas de los ODS y el objetivo central del Programa.

- En caso de encontrarse coincidencias, definir el tipo de vinculación:
  - **Indirecta:** el objetivo central del Programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.
  - **Directa:** el objetivo central del Programa contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).

6.2 La estructura de análisis de la vinculación del Programa con los objetivos y metas de los ODS se deberá presentar en el **Anexo 2. Alineación a los ODS.**

6.3 Fuentes de información mínimas a utilizar: objetivos, metas e indicadores de los ODS de la Agenda 2030, Instrumento de Seguimiento del Desempeño vigente, documentos normativos e institucionales, entre otros.

Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. **¿Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida del Programa se encuentran correctamente identificadas?**

Criterios de valoración:

a) El Programa identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
b) El Programa identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
c) El Programa identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
d) Las poblaciones potenciales, objetivo y atendida son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, entre otros.

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar nivel 0 y atender la sección de "Consideraciones".
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 7.2 a 7.4.

Nivel	Criterios

	Las poblaciones cuentan con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Consideraciones:

7.1 La respuesta a esta pregunta se realizará con base en la valoración de la población objetivo identificada en el problema público analizado (pregunta 2) y en el objetivo central del Programa (pregunta 4), atendiendo a los numerales considerados en esta sección. Se deberá verificar que la población identificada en el problema público coincida con la población identificada en el objetivo central del Programa.

7.2 En la respuesta se deberá indicar si cada una de las poblaciones identificadas se encuentran delimitadas, permiten su cuantificación y su verificación empírica, e incluir la justificación y análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta en apego a la MML.

7.3 En la respuesta se incluirá la definición de las poblaciones potencial, objetivo y atendida, así como, en su caso, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones de mejora en apego a la MML. Adicionalmente, en la respuesta se deberá identificar la población beneficiada de manera indirecta por la entrega de bienes y/o servicios del Programa, cuando así aplique.

7.4 Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico; documentos normativos e institucionales que contengan información sobre el problema o necesidad, sus poblaciones y su cuantificación; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.

8. **¿El Programa cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?**

Criterios de valoración:

a) Incluye características de la población atendida.
b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
c) Se encuentra sistematizada[1] y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 8.1 y 8.4.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 8.2 a 8.4.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Consideraciones:

8.1 La instancia evaluadora, con apoyo de dependencia coordinadora del Programa, registrará la información solicitada en el **Anexo 3. Procedimiento de actualización de población atendida** y con base en ello, elaborará en la respuesta la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta y, en su caso, las áreas de mejora identificadas y recomendaciones. En caso de identificar que "No aplica", se deberá incluir en la respuesta, la justificación debidamente sustentada.

1 Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

8.2 En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas en la información presentada por la dependencia coordinadora del Programa y las recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora de los criterios de valoración.

8.3 El procedimiento para la actualización de la base de población atendida y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe registrar en el **Anexo 3. Procedimiento de actualización de población atendida.**

8.4 Fuentes de información mínimas a utilizar: base o padrón de población atendida, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, otras bases de datos y/o sistemas informativos, documento normativo (políticas o lineamientos operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, entre otros.

Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Programa?

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 10.1 y 10.4.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 10.2 a 10.4.

Nivel	Criterios
	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño permite obtener información relevante sobre:
0	El Instrumento de Seguimiento del Desempeño **no** permite obtener información relevante.
1	La gestión de los principales procesos (actividades) del Pp: recursos humanos, financiamiento, la adquisición de insumos, la operación, recepción, registro, supervisión, entre otros.

2	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Pp o MIR permite obtener información sobre la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios (componentes) del Pp.
3	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Pp o MIR permite obtener información sobre la cobertura de la población, medida como la población atendida respecto a la población objetivo del Pp.
4	Además de cumplir con el criterio anterior, el Instrumento de Seguimiento de Desempeño del Pp o MIR permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).

Consideraciones:

9.1 La instancia evaluadora deberá elaborar una propuesta de al menos un indicador del desempeño por cada uno de los criterios de valoración de la pregunta, con base en el diseño del Programa; en apego a la MML y las especificaciones de la Guía MIR y la Guía Indicadores que emite la SHCP. Dicha propuesta deberá registrarse en el **Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño** y justificarse en la respuesta.

9.2 Para los casos donde el Instrumento de Seguimiento del Desempeño no cumpla con los criterios, se deberá incluir la propuesta de al menos un indicador del desempeño por cada uno de los criterios de valoración de la pregunta, así como recomendaciones de mejora en apego a la MML y las especificaciones de la Guía MIR y la Guía Indicadores que emite la SHCP. El resumen del análisis que se derive de la valoración de esta pregunta deberá registrarse en el **Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**.

9.3 En la respuesta se deberá incluir la valoración de cada uno de los criterios con base en el análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño y los elementos de diseño del Programa.

9.4 Fuentes de información mínimas a utilizar: Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa, diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.

10. ¿Los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades.
b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente.
e) Es adecuado, provee suficientes bases para medir, evaluar o valorar el desempeño.

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel y atender el numeral 11.1 y 11.4.

- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 11.2 a 11.4.

Nivel	Criterios
	El indicador:
0	**No** cumple con los criterios de valoración.
1	Cumple con dos de los criterios de valoración.
2	Cumple con tres de los criterios de valoración.
3	Cumple con cuatro de los criterios. de valoración.
4	Cumple con todos los criterios de valoración.

Consideraciones:

10.1 La instancia evaluadora deberá verificar que la propuesta de indicadores del desempeño elaborada en la pregunta 10 con base en el **Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño** cumpla con todos los criterios de valoración especificados.

10.2 En la respuesta se deberá incluir la valoración de cada uno de los indicadores considerados en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño con base en los criterios de valoración de esta pregunta, así como su justificación con base en las disposiciones de la Guía Indicadores que emite la SHCP.

10.3 Para los casos donde el indicador no cumpla con alguno de los criterios, se deberá incluir la recomendación de mejora, o bien, la propuesta de un nuevo indicador que cumpla con las características deseadas, en apego a la MML y con base en las especificaciones de la Guía Indicadores que emite la SHCP. El resumen del análisis deberá registrarse en el **Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**. La valoración final de la pregunta corresponderá al promedio de los niveles alcanzados de forma individual por cada indicador.

10.4 Fuentes de información mínimas a utilizar: Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 12.1 y 12.3.

- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 12.2 y 12.3.

Nivel	Criterios
	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Consideraciones:

11.1 La instancia evaluadora deberá verificar que la propuesta de indicadores del desempeño elaborada en la pregunta 10 con base en el **Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño**, cumpla con todos los criterios de valoración especificados.

11.2 En la respuesta se deberá incluir la valoración de cada uno de los indicadores considerados en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño con base en los criterios de valoración de esta pregunta, así como su justificación considerando las disposiciones de la Guía Indicadores que emite la SHCP. En todos los casos, la valoración deberá identificar si los medios de verificación proporcionan la información necesaria para verificar el cálculo del indicador. La valoración final de la pregunta corresponderá al promedio de los niveles alcanzados de forma individual por cada indicador.

11.3 Fuentes de información mínimas a utilizar: Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa, diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas.
d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 13.1, 12.3 y 13.4.

- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 13.2 a 13.4.

Nivel	Criterios
	Las metas de los indicadores cuentan con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Consideraciones:

12.1 A partir de la propuesta de Instrumento de Seguimiento del Desempeño elaborada en la pregunta 10, se deberá indicar la precisión de la metodología de estimación de las metas, así como de la información que utiliza para su construcción. Las metas valoradas deberán ser del ejercicio fiscal evaluado. La valoración final de la pregunta corresponderá al promedio de los niveles alcanzados de forma individual por cada indicador.

12.2 En la respuesta se deberá incluir la valoración de cada uno de los indicadores considerados en el Instrumento de Seguimiento del Desempeño con base en los criterios de valoración, así como su justificación y recomendaciones de mejora, considerando las disposiciones de la Guía Indicadores que emite la SHCP. El resultado de la valoración deberá presentarse en el **Anexo 4. Instrumento de Seguimiento del Desempeño.**

12.3 Fuentes de información mínimas a utilizar: Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa, diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros.

MÓDULO 2. PLANEACIÓN ESTRATÉGICA Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

Instrumentos de planeación

13. **¿Existe un plan estratégico del Programa que cumpla con las siguientes características?**

Criterios de valoración:

a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
b) Abarca un horizonte de al menos un año.
c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Programa, es decir, su objetivo central y su contribución a objetivos superiores.
d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

- **Sin evidencia:** Seleccionar el nivel 0 y atender el numeral 14.1.

- **Con evidencia:** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 14.2 a 14.4.

Nivel	Criterios
	El plan estratégico cuenta con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Consideraciones:

13.1 Si el Programa no cuenta con un plan estratégico vigente, la instancia evaluadora deberá elaborar una propuesta de plan estratégico, considerando los criterios de valoración establecidos en esta pregunta, a través de un ejercicio participativo y en común acuerdo con la dependencia coordinadora del Programa. La propuesta de Plan Estratégico deberá incluirse como un anexo adicional a esta evaluación.

13.2 En la respuesta se deberá argumentar y justificar el análisis que se presente e indicar los criterios de valoración con los que cumple y no cumple el plan estratégico del Programa, así como los objetivos establecidos en los documentos de planeación estratégica y sus indicadores. Se deberá indicar si los objetivos son consistentes con el que se identifica en la pregunta 4 de estos TdR.

13.3 En caso de que se detecten áreas de mejora en el plan estratégico, se deberán hacer explícitas y proponer recomendaciones claras y relevantes para su atención. En específico, la instancia evaluadora deberá proponer cómo atender los criterios de valoración con las que el plan estratégico incumpla.

13.4 Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los documentos oficiales de planeación o programación, sistemas o herramientas de planeación y el ISD.

Generación y uso de información del desempeño

14. ¿El Programa cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PMD vigente al que se vincula.
b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
c) Las características de la población atendida y no atendida.
d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:

- **Sin evidencia:** Atender el numeral 16.1. Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 16.2 a 16.4.
- **Con evidencia:** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 16.2 a 16.4.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Consideraciones:

14.1 Para dar respuesta a esta pregunta se deberá contar con la participación de las Unidades Administrativas de la dependencia coordinadora del Programa que ésta defina, considerando métodos cualitativos de análisis para identificar la existencia y características de la información, así como la revisión de las fuentes mínimas de información. Se deberá guardar consistencia con el apartado de Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño del módulo de diseño.

14.2 En la respuesta se deberá analizar y justificar cada uno de los criterios de valoración con los que cumpla el Programa, indicando el tipo de información con el que cuenta el Programa, la frecuencia con la cual se recolecta u obtiene, las principales fuentes de información.

14.3 Se deberán indicar los criterios de valoración para los que no se identifica información, presentando las áreas de mejora identificadas y, en su caso, las recomendaciones puntuales, claras y relevantes para contar con la información indicada en los criterios de esta pregunta.

14.4 Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los documentos normativos o institucionales, manuales de operación del Programa, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, documentos oficiales, bases de datos con información de la población atendida, información de la población potencial y objetivo, o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del Programa.

15. ¿La información que el Programa obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.

c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada[2].

d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

- **Sin evidencia:** Atender el numeral 17.1. Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 17.2 y 17.3.
- **Con evidencia:** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 17.2 y 17.3.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con información sobre:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Consideraciones:

15.1 Para dar respuesta a esta pregunta se deberá contar con la participación de la Unidades Administrativas de la dependencia coordinadora del Programa que esta defina, considerando métodos cualitativos y cuantitativos de análisis para identificar la existencia y características de la información, así como la revisión de las fuentes mínimas de información.

15.2 En la respuesta se deberá presentar el análisis de las características señaladas en los criterios de valoración para la información del desempeño identificada en la pregunta 16. Se deberán indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar las recomendaciones puntuales, claras y relevantes para su atención y el cumplimiento de los criterios considerados en esta pregunta.

2 Se entenderá por **sistematizada** que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por actualizada, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por depurada, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

15.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los documentos oficiales, sistemas de información, Instrumento de Seguimiento del Desempeño.

16. ¿El Programa utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Programa.
b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Programa.
d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Programa y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

- **Sin evidencia:** Atender el numeral 16.1. Si no se identifica evidencia del uso de la información derivada de análisis externos, se deberá seleccionar el nivel 0.
- **Con evidencia:** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 16.2 a 16.5.

Nivel	Criterios
	El Pp cumple con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Consideraciones:

16.1 Para dar respuesta a esta pregunta se deberá contar con la participación de las Unidades Administrativas de la dependencia coordinadora del Programa que ésta defina, considerando métodos cualitativos de análisis para identificar las características del uso de la información derivada de análisis externos, así como la revisión de las fuentes mínimas de información.

16.2 En la respuesta se deberá analizar y justificar cada uno de los criterios de valoración e indicar la evidencia que respalda el cumplimiento de los criterios, así como presentar algún ejemplo (caso) del uso de información externa para la mejora de la gestión o resultados el Programa (buena práctica).

16.3 Se deberán indicar los criterios de valoración para los cuales no fue posible identificar evidencia, identificar las áreas de mejora en el uso de la información derivada de análisis externos, y proponer recomendaciones claras y relevantes para el uso más eficiente de la información derivada de análisis externos.

16.4 En caso de que el Programa no cuente con evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones independientes u otro estudio del que se derive información del desempeño de carácter externo, la respuesta será "No Aplica" y deberá presentarse la justificación correspondiente.

16.5 Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los informes finales de los análisis externos del Programa: evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones independientes, documentos de trabajo, documentos institucionales y posiciones institucionales respecto de estos informes.

17. **Considerando los antecedentes del Programa, el estado actual de su diseño y operación, así como su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el**

Programa considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**
- Se deberá atender la sección de "Consideraciones".

Consideraciones:

17.1 En la respuesta se deberán incluir los temas que han sido evaluados al Programa y una síntesis de los principales hallazgos y resultados en la materia, a partir de las evaluaciones, informes o estudios analizados. Con base en este análisis, se deberán proponer los temas a ser evaluados por instancias externas y justificar la propuesta incluyendo el análisis de los antecedentes del Programa, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos que haya sufrido y su trayectoria de evaluación.

17.2 En caso de que el Programa no cuente con evaluaciones o análisis previos, se deberán proponer temas a evaluar a partir de los hallazgos de esta Evaluación Estratégica de Consistencia y Resultados.

17.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los informes finales de evaluaciones del Programa, resultados de auditorías de desempeño, informes de organizaciones independientes, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance de los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones.

Aspectos Susceptibles de Mejora

18. **Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en el último año, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?**

Respuesta:

- **Sin evidencia:** En caso de que el Programa no cuente con evaluaciones o bien, si éste no ha definido ASM, la respuesta será "No aplica" y se deberá presentar la justificación correspondiente.
- **Con evidencia:** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales del apartado "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	Porcentaje de ASM que presenta un avance conforme lo establecido:
0	0%
1	Hasta 24.99%
2	De 25% a 49.99%
3	De 50% a 74.99%
4	De 75% a 100%

Consideraciones:

18.1 En la respuesta se deberán indicar los ASM solventados y los ASM que se encuentren en fuera de los tiempos estimados para su implementación y conclusión, señalando de forma resumida las principales mejoras en el diseño, operación, planeación, resultados o algún otro elemento derivado del cumplimiento de los ASM; así como las principales causas y obstáculos identificados por el Programa para la implementación y/o conclusión de aquellos que se encuentran en incumplimiento.

18.2 Con base en el análisis realizado en esta pregunta, la instancia evaluadora deberá elaborar el **Anexo 5. Avance en la implementación de los ASM**.

18.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los informes finales de evaluaciones del Programa, documentos de trabajo, documentos institucionales y posiciones institucionales de las evaluaciones generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones.

19. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del último año, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**
- Se deberá atender la sección de "Consideraciones".

Consideraciones:

19.1 La instancia evaluadora deberá presentar una valoración general sobre la calidad, pertinencia y relevancia de los ASM clasificados por el Programa, en el marco de lo establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal vigente, indicando si la formulación de los ASM contribuye efectivamente a la mejora del diseño, operación, planeación, resultados o algún otro elemento del Pp.

19.2 En la respuesta se deberán presentar los principales resultados de la implementación de las acciones para atender los ASM, e indicar si éstos coinciden con los resultados esperados establecidos en los documentos de trabajo e institucionales. Asimismo, se deberá señalar si el producto o evidencia del cumplimiento del ASM permite dar cuenta del resultado comprometido y, en su caso, si se considera que existen efectos adicionales de dichas acciones que el Programa no haya identificado. El análisis se deberá registrar en el **Anexo 6. Resultados de las acciones para atender los ASM.**

19.3 En su caso, se deberán presentar los resultados relevantes obtenidos por el Programa, a partir de ASM interinstitucionales e intergubernamentales, así como otras acciones y compromisos de mejora derivados de ejercicios de evaluaciones, auditorías, estudios o informes externos.

19.4 En caso de que el Programa no cuente con evaluaciones o bien, si éste no ha definido ASM, la respuesta será "No aplica" y se deberá presentar la justificación correspondiente.

19.5 Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser informes finales de evaluaciones del Programa, informes de auditorías de desempeño y otros informes, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones, avances de los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones.

20. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**
- Se deberá atender la sección de "Consideraciones".

Consideraciones:

20.1 En la respuesta se deberán presentar los ASM que no han logrado ser implementados o concluidos en los tiempos indicados en los documentos de trabajo o institucional, profundizando en los motivos presentados por el Programa para justificar el atraso en el cumplimiento de los ASM. La instancia evaluadora deberá indicar las áreas de mejora identificadas y, en su caso, las recomendaciones

puntuales, claras, relevantes para la atención de los ASM. El análisis se deberá registrarse en el **Anexo 7. Análisis de los ASM no atendidos**.

20.2 Asimismo, se deberán señalar los ASM que no han logrado ser atendidos y/o concluidos en los tiempos previstos en los documentos de trabajo o institucionales, que afectan directamente el logro de los objetivos del Pp, e incluir la valoración de sus implicaciones.

20.3 En su caso, se deberán presentar ASM interinstitucionales e intergubernamentales, así como otras acciones y compromisos de mejora derivados de ejercicios de evaluaciones, auditorías, estudios o informes externos, que no han logrado ser atendidos y/o concluidos por el Programa en los tiempos programados.

20.4 En caso de que el Programa no cuente con evaluaciones o bien, si éste no ha definido ASM, la respuesta será "No aplica" y se deberá presentar la justificación correspondiente.

20.5 Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser informes finales de evaluaciones del Programa, informes de auditorías de desempeño y otros informes, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones, avances de los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones.

MÓDULO 3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

21. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.

b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.

c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.

d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

- Sin evidencia. Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 21.2 y 21.3.
- Con evidencia. Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 21.1 a 21.3.

Nivel	Criterios
	La estrategia de cobertura cuenta con:
0	Ninguno de los criterios de valoración.
1	Uno de los criterios de valoración.
2	Dos de los criterios de valoración.
3	Tres de los criterios de valoración.
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Consideraciones:

21.1 En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta, así como, en su caso, la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora y las recomendaciones que permitan el cumplimiento de los criterios y/o la mejora de la estrategia de cobertura del Pp. Dicha propuesta de mejora, deberá registrarse en el Anexo 9. Estrategia de Cobertura.

21.2 En la respuesta se deberá analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población objetivo y potencial, valorando si el Pp ha logrado alcanzar la cobertura planeada para cada año de análisis y si su tendencia permitirá la atención de la población objetivo y potencial.

21.3 Fuentes de información mínimas a utilizar: diagnóstico, estrategia de cobertura del Pp o documentos de planeación estratégica e institucional.

22. **¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?**

Respuesta:

- No procede valoración cuantitativa.
- Se deberá atender la sección de “Consideraciones”.

Consideraciones:

22.1 En la respuesta se deberá presentar y valorar los mecanismos de identificación de la población objetivo con los que cuente el Pp, describir el proceso de obtención de información, las principales fuentes de información y la metodología de focalización de la entrega de los bienes y/o servicios que produce el Pp. Asimismo, se deberá indicar si el Pp cuenta con mecanismos de focalización diferenciados o criterios de priorización para grupos de población o territorios.

22.2 En caso de que la instancia evaluadora considere que esta pregunta no es aplicable al Pp dada su naturaleza y características de su población o bienes y/o servicios, deberá indicarse como “No aplica” y presentar la justificación que avale tal conclusión.

22.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser documentos oficiales del Pp.

MÓDULO 4. OPERACIÓN

Análisis de los procesos clave

23. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Programa, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Programa.

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**
- Se deberá atender la sección de "Consideraciones".

Consideraciones:

23.1 En la respuesta deberán indicar los procesos identificados en los documentos normativos, operativos, institucionales o estratégicos del Pp. La instancia evaluadora podrá completar el análisis de los procesos clave del Programa a través de ejercicios de análisis cualitativo, con la participación de las Unidades Administrativas de la dependencia coordinadora del Programa que ésta defina.

23.2 Los procesos clave se deberán presentar en orden cronológico, e incluir una breve descripción de las principales actividades que lo integran, los actores involucrados en su desarrollo, el objetivo o productos esperados del proceso y el documento en el cual se establece.

23.3 Con base en los procesos clave identificados, se deberán elaborar los diagramas a alto nivel, y los diagramas detallados (diagramas de flujo) que describan tanto el proceso general, como los procesos clave del Pp. Para ello se deberá usar como referencia la sección "VII Mapeo de procesos" de la "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos" (páginas 18 a 25), elaborada por la Secretaría de la Función Pública

(SFP), disponible en la siguiente dirección electrónica: https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-para-la-optimizacion-estandarizacion-y-mejora-continua-de-procesos; y se deberán registrar en el **Anexo 8. Diagramas de flujo de los procesos clave**.

23.4 Ejemplos de procesos clave: recepción, registro y trámite de la solicitud de bienes y/o servicios que produce o entrega el Programa; selección de la población a ser atendida directamente por el Programa; producción y/o entrega de los bienes y/o servicios del Programa; registro y control de los procesos establecidos en los documentos normativos o institucionales para la operación del Programa; registro y seguimiento de la población atendida; seguimiento a indicadores, evaluación, entre otros.

23.5 Fuentes mínimas de información: manuales de procedimientos, documentos normativos, institucionales o estratégicos del Programa, entre otros.

Entrega de bienes y/o servicios

24. ¿El Programa cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- Se deberá tomar como referencia la información registrada en el **Anexo 8. Diagramas de flujo de los procesos clave**, seleccionar un nivel partiendo de los

criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Consideraciones:

24.1 En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas en el procedimiento para la entrega de los bienes y/o servicios; las recomendaciones y la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora que permitan el cumplimiento de los criterios de valoración.

24.2 Fuentes de información mínimas a utilizar: documento normativo (políticas, lineamientos operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, entre otros.

25. ¿El Programa cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de sus bienes y/o servicios, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

- **Sin evidencia:** Seleccionar el nivel 0 e indicar y justificar la situación identificada en la respuesta.

- **Con evidencia:** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Consideraciones:

25.1 En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas en el mecanismo de verificación de los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Programa; y las recomendaciones y propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora que permitan el cumplimiento de los criterios de valoración.

25.2 Fuentes de información mínimas a utilizar: documento normativo (políticas, lineamientos operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, entre otros.

26. ¿Qué problemas identifica la dependencia coordinadora del Programa para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**
- Se deberá atender la sección de "Consideraciones".

Consideraciones.

26.1 En la respuesta se deberán presentar brevemente los principales obstáculos, limitaciones o áreas de oportunidad identificados en el proceso de transferencia de recursos a instancias ejecutoras o en la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios del Programa, así como, en su caso, las estrategias se han implementado para superar estos problemas.

26.2 En la respuesta se deberán indicar los informes, sistemas o documentación que fueron incorporados en el análisis; la valoración de la efectividad de las estrategias implementadas para corregir los problemas identificados; y las propuestas de mejora y recomendaciones puntuales que permitan fortalecer los procedimientos de transferencia de recursos, generación y/o entrega de los bienes y/o servicios del Programa.

26.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los documentos normativos o institucionales del Programa, informes financieros, sistemas informáticos o documentos institucionales.

27. **¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Programa cumplen con las siguientes características?**[3]

Criterios de valoración:

[3] Estas acciones podrían entenderse como actividades de la MIR, en caso de que aplique

a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
b) Están sistematizados.
c) Están difundidos públicamente.
d) Están apegados al documento normativo o institucional del Programa.

Respuesta:

- **Sin evidencia:** Seleccionar el nivel 0 e indicar y justificar la situación identificada en la respuesta.

- **Con evidencia:** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	Los procedimientos cuentan con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Consideraciones:

27.1 En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas en el procedimiento para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Programa; las recomendaciones y la propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora que permitan el cumplimiento de los criterios de valoración.

27.2 Información mínimas a utilizar: documento normativo (políticas, lineamientos operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, entre otros.

28. **¿El Programa cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?**

Criterios de valoración:

a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Programa.
b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
c) Están sistematizados.
d) Son conocidos por los operadores del Programa.

Respuesta:

- **Sin evidencia:** Seleccionar el nivel 0 e indicar y justificar la situación identificada en la respuesta.

- **Con evidencia:** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	El mecanismo de verificación cuenta con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Consideraciones:

28.1 En la respuesta se deberá incluir la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta; así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas en el

mecanismo de verificación de los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios del Programa; y las recomendaciones y propuesta de modificación por parte de la instancia evaluadora que permitan el cumplimiento de los criterios de valoración.

28.2 Fuentes de información mínimas a utilizar: documento normativo (políticas, lineamientos operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, entre otros.

Mejora y simplificación regulatoria

29. **¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Programa se han hecho en el último año que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?**

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**
- Se deberá atender la sección de “Consideraciones”.

Consideraciones:

29.1 En la respuesta se deberán describir las modificaciones o implementaciones recientes en los documentos normativos o institucionales, explicando el hecho o circunstancia que motivó estas modificaciones, así como los resultados provocados por estos, que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el Programa y cuyos beneficios se presenten en términos de reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.

29.2 En la respuesta deberán describirse de manera puntual las acciones realizadas en materia de mejora regulatoria, conforme a las estrategias establecidas por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER).

29.3 Se deberá explicar de manera resumida cuáles serían los cambios sustantivos que se requeriría hacer a los apartados específicos de los documentos normativos o institucionales del Programa para atender las áreas de mejora identificadas en esta evaluación, y mencionar si existe evidencia de los cambios efectuados que han permitido agilizar el proceso.

29.4 Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser los documentos normativos o institucionales, manifestación de impacto regulatorio y comentarios a los documentos normativos o institucionales por parte de la Comisión de Mejora Regulatoria.

Presupuesto del Programa

30. ¿El Programa identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 30.1 a 30.5.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 30.2 a 30.5.

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.

3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Consideraciones:

30.1 En la respuesta, la instancia evaluadora, con apoyo de las unidades administrativas de la dependencia coordinadora del Programa que ésta defina, registrará la información solicitada en el **Anexo 9. Presupuesto** y con base en ello, registrará en la respuesta la justificación y el análisis de cada uno de los criterios considerados en la pregunta y, en su caso, las áreas de mejora identificadas y recomendaciones.

30.2 En la respuesta se deberá incluir el análisis y justificación de cada uno de los criterios de valoración; así como, en su caso, las áreas de mejora identificadas y las recomendaciones que permitan el cumplimiento y/o la mejora de los criterios.

30.3 En la respuesta se deberá indicar cuánto del presupuesto total representa el apoyo monetario y no monetario otorgado a la población atendida, así como, en su caso, el monto total y relativo de subsidios, transferencias y gastos de inversión.

30.4 La respuesta debe explicar brevemente la metodología y criterios utilizados para clasificar cada concepto de gasto, las fórmulas de cuantificación y las fuentes de información utilizadas. El desglose de gastos totales y gastos unitarios se deberán registrar en el **Anexo 9. Presupuesto**.

30.5 Fuentes de información mínimas a utilizar: documento normativo (políticas, lineamientos operativos o documento homólogo), documentos y reportes financieros, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación, entre otros.

Sistematización de la información

31. **¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Programa cumplen con las siguientes características?**

Criterios de valoración:

a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y justificar en la respuesta.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales del apartado de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	El Pp cuenta con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Consideraciones:

31.1 En la respuesta se deberá analizar de manera resumida el cumplimiento de las características señaladas en la pregunta para los sistemas relacionados con la administración y operación del Programa, y se deberá comentar acerca de los cambios de los últimos tres años en estos sistemas.

31.2 Se deberá realizar un análisis y valoración sobre el nivel de automatización de los procesos, e identificar oportunidades de mejora para incrementar la eficiencia y la eficacia

de la operación a través del fortalecimiento de la infraestructura de sistemas automatizados.

31.3 Las fuentes de información mínimas a utilizar deberán ser bases de datos, sistemas de información y manuales de procedimientos.

Transparencia y rendición de cuentas

32. **¿La dependencia coordinadora del Programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?**

Criterios de valoración:

a) Los documentos normativos y/u operativos del Programa.
b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 33.1 y 33.5.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 33.2 a 33.5.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Consideraciones:

32.1 En la respuesta, la instancia evaluadora argumentará los hallazgos derivados de este análisis y deberá emitir recomendaciones que permitan el cumplimiento de lo mandatado en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo y demás disposiciones aplicables en materia de transparencia y rendición de cuentas.

32.2 En la respuesta se deberá valorar y argumentar si la información correspondiente a cada criterio de valoración es pública, accesible, confiable, verificable, veraz, oportuna, se encuentra redactada en un lenguaje sencillo y, en la medida de lo posible, es accesible a personas con discapacidad y se encuentre traducida a lenguas indígenas, en términos de lo que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

32.3 En la respuesta se deberán incluir los hallazgos, la justificación y el análisis de cada uno de los criterios de valoración y, en su caso, las áreas de mejora identificadas y recomendaciones que permitan el cumplimiento de las disposiciones aplicables; así como las ligas electrónicas de difusión de los documentos identificados.

32.4 En caso de que alguno de los criterios de valoración no aplique al Programa evaluado derivado de sus facultades, atribuciones, funciones u objeto social, deberá justificarse en los términos del artículo 69, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo. En este caso, el o los criterios que no apliquen se considerarán como “cumplido” para términos de la selección del nivel de esta respuesta.

32.5 Fuentes de información mínimas a utilizar: documento normativo (políticas, lineamientos operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, documentos y reportes financieros, evaluaciones, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, solicitudes de información, recursos de revisión, resoluciones, entre otros.

33. **¿En lo referente al Programa, la dependencia coordinadora cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?**

Criterios de valoración:

a) Cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
b) Establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
c) Promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
d) Fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y atender los numerales 34.1 y 34.4.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales 34.2 a 34.4.

Nivel	Criterios
	La información cuenta con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Consideraciones:

33.1 En la respuesta, la instancia evaluadora argumentará los hallazgos derivados de este análisis y deberá emitir recomendaciones que permitan el cumplimiento de lo mandatado en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y demás disposiciones aplicables en materia de gobierno abierto, participación ciudadana, accesibilidad y la innovación tecnológica.

33.2 Para la valoración de cada criterio se deberán considerar las disposiciones y definiciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

33.3 En la respuesta se deberán incluir los hallazgos, la justificación y el análisis de cada uno de los criterios de valoración y, en su caso, las áreas de mejora identificadas y recomendaciones que permitan el cumplimiento de las disposiciones aplicables.

33.4 Fuentes de información mínimas a utilizar: documento normativo (políticas, lineamientos operativos o documento homólogo), manuales de procedimientos, documentos institucionales, documentos y reportes financieros, evaluaciones, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, solicitudes de información, recursos de revisión, resoluciones, entre otros.

MÓDULO 5. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

34. ¿La dependencia coordinadora del Programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) Corresponden a las características de la población atendida.
b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Programa.

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y justificar en la respuesta.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección “Consideraciones”.

Nivel	Criterios
	Los instrumentos cuentan con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Consideraciones:

34.1 En la respuesta se deberán indicar las características de los instrumentos que implementa el Pp para conocer la satisfacción de su población atendida, la frecuencia de su aplicación y los principales resultados obtenidos.

34.2 La instancia evaluadora deberá analizar y justificar cada uno de los criterios de valoración, indicando, en su caso, las áreas de mejora que se identifiquen y las recomendaciones claras, relevantes y factibles que se consideren para fortalecer el instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

34.3 En su caso, se deberá indicar el método de muestreo utilizado por el Pp para garantizar la validez y representatividad de la información recabada por parte del Pp sobre la satisfacción de su población atendida. La instancia evaluadora deberá valorar si la información recabada es válida y representativa, y presentar recomendaciones para la mejora del método de muestreo y el levantamiento de la información en campo.

34.4 A partir del análisis derivado de esta pregunta se deberá elaborar el **Anexo 10. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA.**

34.5 Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios o evaluaciones, metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida.

35. ¿Por qué medios el Programa documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

a) A partir del reporte de indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño (MIR).
b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Programa.

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**
- Se deberá atender la sección de "Consideraciones".

Consideraciones:

35.1 En la respuesta se deberá analizar y justificar cada uno de los criterios de valoración, indicando, en su caso, las áreas de mejora que se identifiquen y las recomendaciones, claras, relevantes y factibles, que se consideren necesarias para fortalecer la documentación de resultados del Programa sobre el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores.

35.2 En la respuesta se deberán señalar las principales características de los medios a partir de los cuales el Pp documenta sus resultados, indicando, como mínimo, lo siguiente:

- La relevancia, claridad y monitoreabilidad[4] de los indicadores que miden el logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp.

[4] Se entenderá por un indicador "relevante" cuando éste provee información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir; "claro" cuando el nombre del indicador sea entendible, corresponda a su método de cálculo y no presenta ambigüedades; y "monitoreable" cuando el indicador permite su estimación y verificación independiente.

- La pertinencia y objetividad de los estudios o evaluaciones al Programa y la relevancia de los efectos asociados al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores.
- La pertinencia, objetividad y rigurosidad de estudios nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- La pertinencia, objetividad y rigurosidad de las evaluaciones de impacto de Programa.

35.3 Las fuentes mínimas de información: documentos normativos, institucionales y estratégicos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, evaluaciones al Pp, evaluaciones o estudios a programas similares, estudios nacionales e internacionales relacionados, fuentes oficiales de información estadística.

36. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Programa?

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y justificar en la respuesta.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección “Consideraciones”.

Nivel	Criterios
0	El Programa no cuenta con indicadores para dar seguimiento al logro de su objetivo central ni en su contribución a objetivos superiores
1	El Programa no presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central ni en su contribución a objetivos superiores.
2	El Programa presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central o en su contribución a objetivos superiores.
3	El Programa presenta resultados satisfactorios en el logro de su objetivo central y en su contribución a objetivos superiores.
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Programa son claros, relevantes y monitoreables.

Consideraciones:

36.1 En la respuesta se deberán analizar y justificar cada uno de los criterios de valoración. Asimismo, se deberá presentar el objetivo central del Programa y el (los) objetivo(s) superior(es) a los que busca contribuir; los indicadores que se dirigen a su seguimiento y los resultados específicos identificados por indicador para el periodo que se encuentre disponible la información.

36.2 En la respuesta se deberá analizar y argumentar la suficiencia de los resultados para verificar el logro del objetivo central del Programa y su contribución a el (los) objetivo(s) superior(es), así como la vigencia de los mismos, es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas. Además, se deberá presentar la valoración de la relevancia, claridad y monitoreabilidad de los indicadores y la calidad de la meta programada para el periodo de análisis, es decir, si ésta resulta factible pero retadora y se orientan a la mejora del desempeño del Programa.

36.3 Se considera un "resultado satisfactorio" cuando el avance de cada indicador por cada nivel (objetivo central u objetivo superior) se encuentra en el rango de 85% a 115% de cumplimiento respecto de la meta programada para la fecha de corte del periodo analizado.

36.4 Fuentes mínimas de información: documentos normativos o institucionales y documentos o reportes oficiales.

37. **¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?**

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y justificar en la respuesta.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
0	0%
1	Hasta 24.99%
2	De 25% a 49.99%
3	De 50% a 74.99%
4	De 75% a 100%

Consideraciones

37.1 En la respuesta se deberán presentar los valores definitivos de los indicadores. En caso de que el Pp cuente con MIR, se debe realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con los valores alcanzados anteriores.

37.2 El análisis e información que se deriva de esta pregunta se debe incluir en el **Anexo 11. Avance de los Indicadores respecto de sus metas**.

37.3 En caso de que el Programa no haya registrado el avance de algún indicador de acuerdo a su frecuencia de medición, deberá presentar la justificación vinculada; en caso de que esta no se presente, la instancia evaluadora deberá considerar este avance no reportado como 0% en el promedio de indicadores que debieron haber presentado avances; en caso de que se presente una justificación válida, la instancia evaluadora podrá no considerar este avance no reportado en el promedio de indicadores que debieron haber presentado avances.

37.4 Se considera un "resultado satisfactorio" cuando el avance de cada indicador se encuentra en el rango de 85% a 115% de cumplimiento respecto de la meta programada para la fecha de corte del periodo analizado.

37.5 Fuentes mínimas de información: Instrumento de Seguimiento del Desempeño del ejercicio fiscal evaluado y ejercicios anteriores, Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado y ejercicios anteriores.

38. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Programa y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Programa.
b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Programa.
c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Programa.
d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Programa y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y justificar en la respuesta.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorias, informes o estudios cuentan con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Consideraciones:

38.1 En la respuesta se deberán indicar el tipo de documentos, informes o evaluaciones revisadas, así como el análisis y justificación de cada uno de los criterios establecidos en la pregunta. Se deberá revisar la metodología utilizada, las fuentes de información, así como señalar las fortalezas y las debilidades de los documentos considerados para este análisis.

38.2 Si el Programa no cuenta con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Programa y su contribución a objetivos superiores, la respuesta será "No aplica".

38.3 Fuentes mínimas de información: documentos normativos, institucionales y estratégicos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, evaluaciones al Programa, evaluaciones o estudios a programas similares, estudios nacionales e internacionales relacionados, fuentes oficiales de información estadística.

39. **¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Programa y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Programa?**

Respuesta:

- **No procede valoración cuantitativa.**
- Se deberá atender la sección de "Consideraciones".

Consideraciones:

39.1 En la respuesta se deberán indicar el tipo de documentos, informes o evaluaciones revisadas, así como los principales hallazgos y resultados que se reportan con relación al objetivo central del Programa y su contribución a objetivos superiores.

39.2 Si el Programa no cuenta con evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Programa y su contribución a objetivos superiores, la respuesta será "No aplica".

39.3 Fuentes mínimas de información: documentos normativos, institucionales y estratégicos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, evaluaciones al Programa, estudios nacionales e internacionales relacionados, fuentes oficiales de información estadística.

40. **En caso de que el Programa cuente con evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?**

Criterios de valoración:

a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Programa y a la información disponible.
b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Programa.
d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y justificar en la respuesta.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios

	Las evaluaciones, informes o estudios de impacto cuentan con:
0	**Ninguno** de los criterios de valoración.
1	**Uno** de los criterios de valoración.
2	**Dos** de los criterios de valoración.
3	**Tres** de los criterios de valoración.
4	**Cuatro** de los criterios de valoración.

Consideraciones:

40.1 En la respuesta se deberán indicar el tipo de documentos, informes o evaluaciones revisadas, así como el análisis y justificación de cada uno de los criterios establecidos en la pregunta. Se deberá revisar la metodología utilizada, las fuentes de información, así como señalar las fortalezas y las debilidades de los documentos considerados para este análisis.

40.2 En específico, la instancia evaluadora deberá presentar una valoración sobre la validez de la metodología de evaluación de impacto; la comparabilidad de los grupos de análisis, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

40.3 Para el caso de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, la instancia evaluadora deberá valorar la validez de los resultados para el análisis de los efectos del Pp evaluado, indicando si los Pp analizados son en efecto similares, así como las limitaciones en la comparación o aplicabilidad de los resultados.

40.4 Si el Programa no cuenta con evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o no se identifican estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, la respuesta será “No aplica”.

40.5 Fuentes mínimas de información: documentos normativos, institucionales y estratégicos, evaluaciones al Pp, evaluaciones o estudios a programas similares, estudios nacionales e internacionales relacionados, fuentes oficiales de información estadística.

41. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de intervenciones públicas similares?

Respuesta:

- **Sin evidencia.** Seleccionar el nivel 0 y justificar en la respuesta.
- **Con evidencia.** Seleccionar un nivel partiendo de los criterios de la tabla siguiente y justificar la respuesta atendiendo los numerales de la sección de "Consideraciones".

Nivel	Criterios
0	No se identifica evidencia sobre efectos positivos atribuibles al Programa.
1	Se identifican efectos positivos del Programa en variables relacionadas con cambios en su población atendida.
2	Se identifican efectos positivos atribuibles al Programa en variables relacionadas con cambios en su población atendida.
3	Se identifican efectos positivos atribuibles al Programa en el logro de su objetivo central.
4	Adicional al criterio anterior, se identifican efectos positivos atribuibles al Programa en su contribución a objetivos superiores.

Consideraciones:

41.1 Para la respuesta a esta pregunta, solo deberán considerarse los estudios o evaluaciones de impacto del Programa, o a programas similares cuyos hallazgos sean válidos para aproximar los efectos del Programa evaluado, que cumplan con al menos dos de los criterios de valoración señalados en la pregunta 41.

41.2 En la respuesta se deben indicar los principales hallazgos de impacto que se hayan identificado en los estudios o evaluaciones de impacto. La instancia evaluadora deberá presentar una valoración general sobre la metodología utilizada, la comparabilidad de los

grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación y, en general, sobre la validez de los resultados identificados.

41.3 Si el Programa no cuenta con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o no se identifican estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares, la respuesta será “No aplica”.

41.4 Fuentes mínimas de información: documentos normativos, institucionales y estratégicos, Instrumento de Seguimiento del Desempeño, evaluaciones al Programa, evaluaciones o estudios a programas similares, estudios nacionales e internacionales relacionados, fuentes oficiales de información estadística

ANÁLISIS FODA

Se deberán integrar en una sola tabla las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, especificadas por cada tema de la evaluación y reportadas en el **Anexo 12. Análisis FODA.**

Para el desarrollo del análisis FODA se deberá considerar lo siguiente:

- Se deberán Iintegrar las recomendaciones que se consideren más relevantes de cada uno de los módulos que conforman la evaluación.
- Las recomendaciones deberán derivarse directamente de los hallazgos de la evaluación y guardar consistencia con el análisis y conclusiones identificadas a lo largo del documento.
- Las recomendaciones deberán formularse iniciando con un verbo en infinitivo, de forma clara y concreta.
- Las recomendaciones deberán contener con los elementos suficientes para que puedan traducirse fácilmente en acciones de mejora para el Programa.
- Se deben incluir un máximo de 10 fortalezas u oportunidades, 10 debilidades o amenazas, y 10 recomendaciones por módulo de la evaluación.

El FODA deberá presentarse como parte de la evaluación y entregarse en formato Excel, basado en el Anexo 12. Análisis FODA.

CONCLUSIONES

En esta sección se deberán presentar las conclusiones generales en torno al objetivo central de la evaluación estratégica de consistencia y resultados: generar información relevante que retroalimente el diseño, gestión y resultados del Programa. Las conclusiones de la evaluación deberán presentarse de forma concisa, destacando los hallazgos estratégicos de manera sintética y esquemática, a fin de facilitar su lectura y comprensión.

Las conclusiones deberán fundamentarse en el análisis y la valoración realizada en cada uno de los módulos que integran la evaluación, sin embargo, se debe procurar no elaborar en este apartado una síntesis de los hallazgos identificados en cada módulo y sección, toda vez que este contenido corresponde al resumen ejecutivo de la misma.

Los argumentos presentados en este apartado deberán ser consistentes con las respuestas a las preguntas de la evaluación, con el análisis realizado en cada uno de los módulos, así como con los hallazgos y recomendaciones de mejora, identificados en el análisis FODA.

Adicionalmente, la instancia evaluadora deberá presentar su valoración sobre la pertinencia del Programa para la atención del problema público o necesidad que justifica su creación, considerando los elementos de diseño que lo componen, los procesos de planeación y orientación a resultados, sus poblaciones, los procesos clave en la operación del Programa, la percepción de la población atendida y la medición de sus resultados. Este análisis deberá ser consistente con las respuestas a las preguntas de la evaluación, así como con los hallazgos y recomendaciones identificadas en el análisis FODA.

Con base en el análisis de las conclusiones generales, se deberá elaborar el **Anexo 13. Valoración Final del Programa**. El formato del Anexo se presenta en la sección VI. Formatos de Anexos de estos TdR, debe presentarse como parte de la evaluación y entregarse en formato Excel. La extensión de las conclusiones generales no deberá ser mayor a cinco cuartillas.

FORMATOS DE ANEXOS

La instancia evaluadora deberá elaborar y presentar los anexos considerados en la evaluación con base en los formatos y especificaciones para la elaboración de los anexos que se presentan a continuación:

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación municipal	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Avance en la implementación de los ASM	Específico
6	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
7	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
8	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
9	Presupuesto	Específico
10	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
11	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
12	Análisis FODA	Específico
13	Valoración Final	Específico
14	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
15	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación municipal	
Clave y nombre del Programa:	
Objetivo central del Programa evaluado:	

Instrucciones:

a) Registrar la alineación del objetivo central del Programa al objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas sectoriales o institucionales, según corresponda, derivados del PMD vigente, e incorporar una breve argumentación sobre la contribución del Programa en la consecución del objetivo y estrategias prioritarias identificadas, así como la valoración de la instancia evaluadora sobre la pertinencia de dicha alineación.

b) En caso de identificar áreas de mejora en la alineación establecida por el Programa, la instancia evaluadora registrará su propuesta incorporando la argumentación y valoración correspondiente.

c) Adicionalmente, la instancia evaluadora podrá identificar la contribución del objetivo central del Programa al logro de un objetivo prioritario y hasta tres estrategias prioritarias de los programas especiales y regionales derivados del PMD vigente.

a) Valoración de la alineación establecida

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Programa	Valoración

b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Programa	Valoración

c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)

Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Programa	Valoración

Anexo 2. Alineación a los ODS

Nombre del Programa:		**Modalidad y clave:**	
Objetivo central del Programa evaluado:			

Vinculación establecida por el Pp

Registrar la vinculación del objetivo central del Programa evaluado con los ODS y sus metas específicas. Con base en la documentación normativa o institucional del Programa. Asimismo, la instancia evaluadora realizará una valoración de dicha vinculación, considerando la contribución efectiva del Pp en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se vincula el objetivo del Programa*:*

ODS	Meta	Vinculación	Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)

Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora

En caso de que la instancia evaluadora detecte áreas de mejora en la vinculación del objetivo central del Programa evaluado con los ODS y sus metas o en caso de no contar con evidencia documental de la misma, elaborará una propuesta de vinculación y la justificación de esta, considerando la contribución efectiva del Programa en la meta.

Marcar con una "X" el/los ODS con los que se propone vincular el objetivo del Programa*:*

ODS	Meta	Vinculación	Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)

Consideraciones:

>> ODS: Se incluirá el número y la redacción fidedigna del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.

>> Meta: Se incluirá la redacción fidedigna de la meta del ODS conforme a lo establecido por el PNUD.

>> La información de los ODS y sus metas pueden consultarse en: http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

>> Vinculación **Directa:** el objetivo central del Programa contribuye claramente al cumplimiento de la(s) meta(s) ODS identificada(s).

Indirecta: el objetivo central del Programa propicia la generación de condiciones que contribuyen al cumplimiento de la(s) meta(s) de ODS identificada(s), a pesar de no ser su objetivo principal.

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

Indicar el nombre del documento _____

- ☐ Existe un procedimiento específico y está documentado.
- ☐ Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- ☐ Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

2. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración

- ☐ Establece una estructura homologada de la información.
- ☐ Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)
- ☐ Se asigna una clave o identificador único que permita dar seguimiento a población atendida en el tiempo.

Actualización

- ☐ Establece un periodo de actualización del padrón.

Indique el periodo de actualización establecido:

Depuración

- ☐ Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
- ☐ Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Programa o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

3. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- ☐ Sí *Indicar el nombre del sistema:* _____
- ☐ No *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Programa:*
  - ☐ Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.
  - ☐ Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.

4. La información del padrón:

- ☐ Está disponible para consulta interna.
- ☐ Está disponible para consulta pública. *Indique la liga del sitio web:* _____

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

- ☐ Sí
- ☐ No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

- ☐ Sí
- ☐ No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

La instancia evaluadora reportará si el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Programa. En caso de que el instrumento no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a lo señalado en el cuadro.

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Propuesta de mejora del indicador
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Programa	*Sí/No*								
La cobertura de la población	*Sí/No*								
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	*Sí/No*								
La gestión de los principales procesos (actividades) del Programa	*Sí/No*								

La instancia evaluadora reportará si el o los indicadores que integran el Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa cumplen con los criterios señalados en el siguiente cuadro. En caso de que no cumpla con los criterios o no se disponga de evidencia, deberá realizar una propuesta conforme a las características indicadas.

Características de los indicadores

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	Propuesta de mejora del indicador
MIR	Fin		*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*		
	Propósito		*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*		
	Componentes		*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*		
	Actividades		*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*	*Sí/No*		

Anexo 5. Avance en la implementación de los ASM

Anexo 5. Avance en la implementación de los ASM.								
Clave y nombre del Pp:								
Tipo de Evaluación:						**Año de la Evaluación:**		
Avance del Documento de Trabajo								
No.	**Aspectos susceptibles de Mejora**	**Actividades**	**Área(s) Responsable(s)**	**Fecha de término**	**Resultados esperados**	**Productos y /o evidencias**	**Identificación del documento probatorio**	**Observaciones**
Avance del documento institucional										
No.	**Aspectos susceptibles de Mejora**	**Área coordinadora**	**Acciones a emprender**	**Área responsable**	**Fecha de término**	**Resultados esperados**	**Productos y /o evidencias**	**Avance (%)**	**Identificación del documento probatorio**	**Observaciones**

Anexo 8. Diagramas de flujo de los procesos claves

Para la elaboración de los diagramas de alto nivel y diagramas de flujo, deberá utilizarse la notación utilizada en el documento "Guía para la Optimización, Estandarización y Mejora Continua de Procesos" publicada por la SFP en la dirección electrónica https://www.gob.mx/sfp/documentos/guia-para-la-optimizacion-estandarizacion-y-mejora-continua-de-procesos:

Para el Diagrama de Alto Nivel (Diagrama PEPSU):

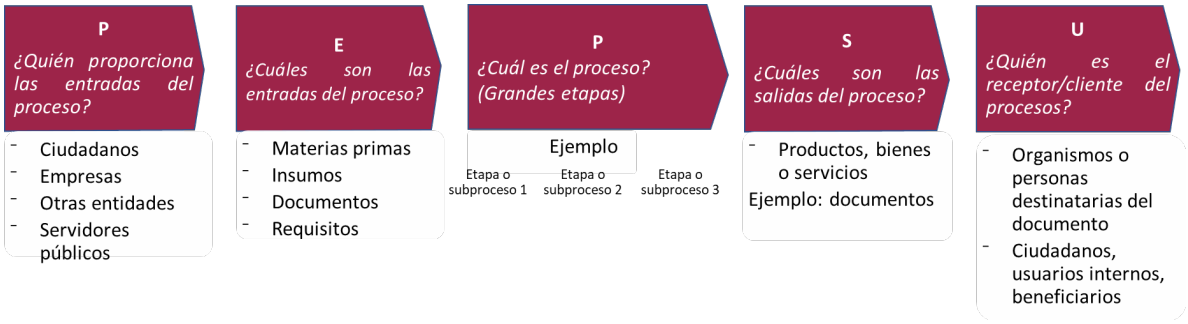

Ejemplo ilustrativo:

PROVEEDOR	ENTRADA	PROCESO	SALIDA	USUARIO
Interesado	*Recurso Administrativo*	*Preparación documentación*		
		Analizar petición		
		Elaboración propuesta resolución		
		Resolución		
		Notificación	*Resolución recurso*	*Interesado*

Para el Diagrama de Flujo:

Figura	Significado	Utilización
	Inicio/Final	Inicio o finalización de un proceso
	Actividad	Cualquier tipo de actividad de un proceso no representada por el resto de símbolos. En su interior se describe brevemente la actividad
	Actividad Compleja	Proceso vinculado y desarrollado de manera independiente a la línea de proceso descrita. En su interior se describe brevemente el proceso
	Decisión	Indicador de bifurcación ante dos opciones alternativas "Si/No". En su interior se describe brevemente la pregunta diferenciada de ambas opciones
	Base de datos	Aplicación o programa automatizado que se utiliza para desarrollar la actividad
	Documento simple	Unidad de información o documento de salida/entrada de la unidad
	Documento múltiple	Incluye más de un documento de salida/entrada de la unidad
y	"y" / "e"	Indicador de opciones de líneas de actividad. Siempre se deben seguir las dos o más líneas de actividad
	Conector de actividades	Señala la dirección o flujo de una actividad a la siguiente
	Conector de documentos	Señala la dirección o flujo entre un documento y una actividad
	Conector de cambio de página	Indica el cambio de página. También se puede referir el cambio de actividades

Ejemplo ilustrativo:

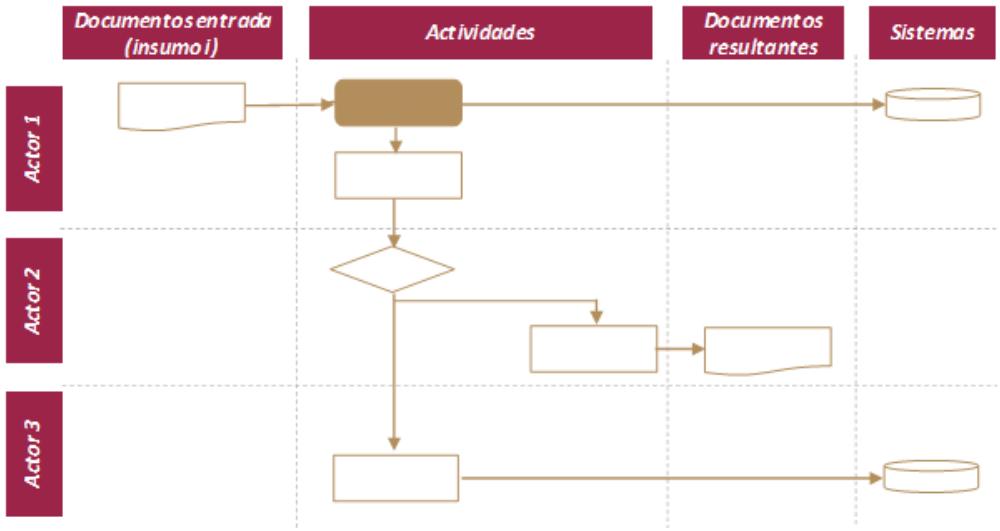

Anexo 9. Presupuesto

La instancia evaluadora deberá especificar el monto del presupuesto aprobado para el año de evaluación del Programa.

Recursos presupuestarios	
Capítulo de gasto	**Monto en pesos corrientes**
1000 Servicios personales	
2000 Materiales y suministros	
3000 Servicios generales	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	
6000 Inversión pública	
7000 Inversiones financieras y otras provisiones	
8000 Participaciones y aportaciones	
9000 Deuda pública	
TOTAL	

La instancia evaluadora deberá especificar la fuente de los recursos mediante los cuales se financia el Programa.

Fuente u origen de los recursos	
Fuente de Recursos	**Porcentaje respecto al presupuesto estimado**
Recursos Fiscales	
Otros recursos *[especificar fuente(s)]*	
TOTAL	**100**

La instancia evaluadora deberá especificar, a partir de los capítulos de gasto señalados, el desglose de los gastos para generar los bienes y/o los servicios del Programa.

Gastos			
Gasto	**Metodología**	**Estimación**	**Fuente de información**
Operación			
Mantenimiento			
Capital			
Unitario			
TOTAL			

La instancia evaluadora deberá especificar las estimaciones presupuestales para mantener la operación del programa en el corto o mediano plazo, considerando las previsiones para atender a la población objetivo en ejercicios fiscales subsecuentes. Para ello, es posible utilizar un esquema como el siguiente ejemplo.

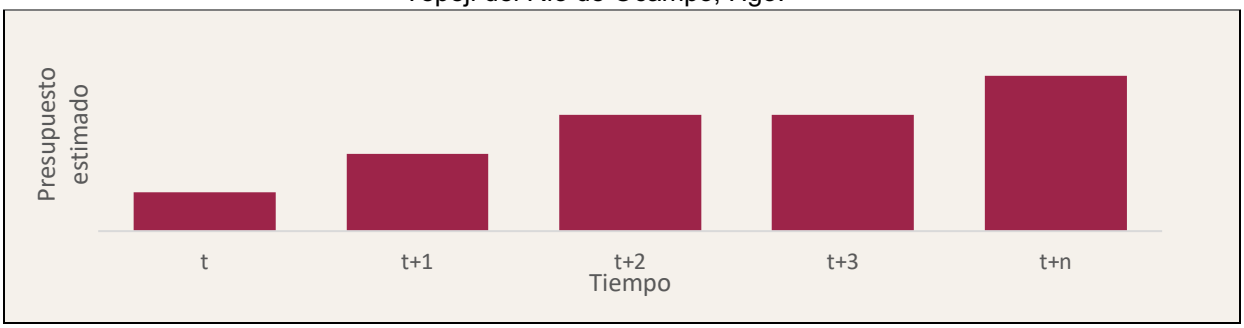

Anexo 11. Avance de los Indicadores respecto de sus metas	
Nombre del Programa:	
Modalidad:	
Dependencia/Entidad:	
Unidad Responsable:	
Tipo de Evaluación:	
Año de la Evaluación:	

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones

*Nota. Se deben incluir todos los indicadores del Instrumento de Seguimiento del Desempeño del Programa y se deben justificar los casos en los que los indicadores se hayan desviado de la meta. Asimismo, la instancia evaluadora deberá valorar y pronunciarse sobre la pertinencia de las metas definidas y de sus logros, identificando (en su caso) laxitud o retos en la definición de metas.

Anexo 12. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Módulo de la evaluación	**Debilidad y/o amenaza**	**Referencia (pregunta)**	**Recomendación**	**Horizonte de atención***

* Indicar: corto plazo (dentro de un ejercicio fiscal), mediano plazo (de dos a tres ejercicios fiscales) o largo plazo (más de tres ejercicios fiscales).

Anexo 13. Valoración Final del Programa

Nombre del Programa:
Modalidad:
Dependencia/Entidad:
Unidad Responsable:
Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados
Año de la Evaluación:

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño		
Planeación y orientación a resultados		
Operación		
Percepción de la población atendida		
Medición de resultados		
[Específicas del Programa (en su caso)]		
Valoración final		

Nivel promedio: Puntos obtenidos en el módulo a través de la asignación de niveles en cada pregunta, respecto del total de puntos posibles por obtener en el módulo mediante las preguntas que resulten aplicables valoradas de forma cuantitativa.

Justificación: Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por módulo o el nivel total -máximo 500 caracteres por módulo-

Valoración final: Se deberá calcular la proporción de puntos obtenidos en toda la evaluación a través de la asignación de niveles en cada pregunta, respecto del total de puntos posibles por obtener en toda la evaluación mediante las preguntas que resulten aplicables valoradas de forma cuantitativa.

Adicionalmente, la instancia evaluadora deberá expresar los resultados de la valoración cuantitativa en una gráfica tipo radial.

Anexo 14. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	*[Especificar el nombre de la evaluación considerando su tipo y ejercicio evaluado]*
Nombre y clave del Programa evaluado	*[Indicar el nombre del Programa sujeto a evaluación, de acuerdo con lo establecido en el PEM, señalando su modalidad y clave]*
Dependencia Coordinadora	*[Indicar la dependencia coordinadora del Programa evaluado*
PAE de origen	*[Especificar el ejercicio fiscal al que corresponde el PAE en la que fue programada la evaluación]*
Año de conclusión y entrega de la evaluación	*[Indicar el año en que se concluyó la evaluación]*
Tipo de evaluación	*[Especificar el tipo de evaluación de acuerdo con los Lineamientos de evaluación, el nombre de la evaluación y con lo establecido en el PAE]*
Nombre de la instancia evaluadora	*[Indicar el nombre de la firma, consultoría u organización que realizó la evaluación]*
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	*[Especificar el nombre del(a) responsable de la coordinación de la evaluación de la instancia evaluadora]*
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	*[Especificar los nombres de los(as) colaboradores(as) principales de la instancia evaluadora]*
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	*[Indicar el área administrativa ajena a la operación de los FAF designada por las dependencias y entidades, o con las atribuciones necesarias, para coordinar la*

	contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones, su calidad y cumplimiento normativo, es decir, la que funge como Área de Evaluación]
Forma de contratación de la instancia evaluadora	*[Indicar el tipo de contratación de la instancia evaluadora; Especificar el tipo de procedimiento de contratación de la instancia evaluadora, consistente con los tipos de adjudicación establecidos en la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público]*
Costo total de la evaluación con IVA incluido	*[Especificar el costo total de la evaluación, incluyendo el IVA (en caso de que se haya causado) como sigue: $X.XX IVA incluido]*
Fuente de financiamiento	*[Indicar el tipo de financiamiento de la evaluación. Considerar que la fuente de financiamiento primigenia son recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación; la fuente de financiamiento que se deberá especificar son "Recursos fiscales"]*

Anexo 15. Fuentes de información de la evaluación
La instancia evaluadora deberá registrar todas las fuentes de información utilizadas en la evaluación, considerando aquellas proporcionadas por el la dependencia coordinadora del Programa evaluado y las recolectadas por la propia instancia evaluadora durante el análisis de gabinete y/o análisis cualitativo, esto es, el diagnóstico; documentos normativos e institucionales; informes o estudios nacionales e internacionales, fuentes de información y estadísticas oficiales, registros administrativos, entre otros. Se sugiere utilizar algún estilo de referenciación, por ejemplo, el estilo American Psychological Association (APA) para referenciar y presentar las fuentes de información. Finalmente, se sugiere registrar y clasificar las fuentes de información, de acuerdo con el tipo de material empleado, tal como se muestra a continuación.
Documentos normativos e institucionales
Informes
Libros

Revistas
Documentos de trabajo e investigación
Páginas web
Estadísticas y registros administrativos
Otro